

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

1721

VISTOS :

Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SANTANDER BALBONTIN KARHINA	1.0	15.02.2013	15.02.2013	5.0
AMIGO RIVEROS JAZMIN	0.5	13.02.2013	13.02.2013	4.5
REBOLLEDO CORTES MONICA	1.0	18.02.2013	18.02.2013	5.0
GODOI PALMA ROXANA	0.5	06.03.2013	06.03.2013	3.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPTO
SALVADORA VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD

BVV/POF/ada